

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Tarifa de anuncios

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS

Madrid, un mes... 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre... 5
Extranjero, año... 40
Clases á individuos de tropa, UNA peseta.

Cuarto plana... 0,25 ptas. línea.
Tercera ídem... 1
Segunda ídem... 1,50
Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales



EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración
Alsala, 25 (antes 19 duplicado), 3.º
APARTADO NÚM. 436

M. de Velasco y C.-Pizarro, 15.-MADRID

¿Un nuevo edificio para ministerio de Marina?

El señor ministro de Marina y el ayudante mayor, Sr. Suances, no se dan cuenta de la realidad.

Hay cosas que no se conciben; hace falta verlas para creerlas.

En un caserón viejo, destartado, ruinoso, denunciado, al punto que cualquier día se derrumba, invierte el señor ministro y el Sr. Suances grandes sumas en obras costosísimas, para habitaciones.

Cuando este desventurado Gobierno que padecemos ha fracasado, se tambalea, es un cadáver que liede, y el señor ministro de Marina y el ayudante mayor del Ministerio habrán de correr fatalmente la misma suerte que el Sr. Canalejas, es decir, desaparecer para siempre, para siempre jamás de la escena, se les ocurre al Sr. Pidal y Rebollo y á don Victoriano Suances invertir grandes sumas en obras para habitaciones.

¿Hay nada que esté más fuera de la realidad?

¿Para qué emplear grandes sumas en un edificio destartado y próximo á caerse?

¿No conocen ni el señor ministro de Marina ni el Sr. Suances la frase del Divino Maestro: «no echéis botanas de cuero nuevo á odras viejas»?

¿Qué sentido de la realidad tan escaso poseen el señor ministro de Marina y el ayudante mayor del Ministerio, Sr. Suances!

Si al Sr. Suances y al Sr. Pidal les corresponde por alguna ley (cosa que ignoramos, pues á los demás ministros, el presidente inclusive, ninguna ley les asigna casa) habitaciones en el ministerio; si á los Sres. Pidal y Suances les corresponde habitaciones gratuitas y confortables en el ministerio por alguna ley desconocida para nosotros, ¿no sería mejor, más práctico, y sobre todo más barato, mucho más económico para la Nación, para una Nación empobrecida como la nuestra, con 13 000 millones de Deuda pública, con un déficit de 200 millones en los presupuestos que se liquidan ahora; no sería más práctico, y sobre todo más económico para el país, que percibieran una gratificación por ese concepto, una gratificación más para pagar la casa?

Repetimos que nosotros no sabemos de ninguna ley ni disposición que asigne casa á ningún ministro, y menos á ningún ayudante mayor ó menor. Si tal ley ó disposición existieran serían monstruosas, y nos apresuráramos á pedir su inmediata derogación, pues el Estado no es ningún asilo, y de serlo, tendría más razón que lo fuera de los empleados de corto sueldo, de los humildes, de los débiles, que no de los poderosos que perciben pingües sueldos y gratificaciones.

Nosotros no sabemos de ninguna ley ni disposición que asigne casa á ningún ministro ni ayudante; eso sería la suprema injusticia, porque de pasar casa el Estado al señor ministro de Marina y al ayudante mayor del Ministerio, en justicia debería pasársela á toda la Marina, á todos los Cuerpos que constituyen lo que se llama Marina, que no es un solo Cuerpo, sino varios, porque en la Marina todos los Cuerpos, todas las especialidades son generales, porque todas son á cual más importantes, y en los tiempos modernos de división del trabajo, de especialización científica, ninguna puede ni debe absorber á las demás, ni ejercer hegemonía. Mas de esto ya nos cuparemos cuando demos á luz una nueva organización científica de la Marina de guerra.

Sigamos analizando el escaso sentido que tienen de la realidad los señores ministro de Marina y el ayudante mayor del ministerio.

Parece un absurdo económico, y hasta un absurdo estético, que en un edificio ruinoso, cuarteado, que se acuasta él solo, se invirtiera suma grande ni pequeña en obras, máxime en obras para habitaciones particulares. ¿No es esto? A un edificio que se derrumba no se le ocurre á nadie gastar nada en componerlo. Sólo se le puede ocurrir á un ministro próximo á volver para siempre á la oscuridad.

¿Pues todavía existe una falta de sentido real muchísimo mayor!

Como siempre, resulta exactísimo lo que ha dicho Cervantes; que la realidad supera á cuanto se imagina.

Cuando España necesita barcos, barcos y barcos; cuando España necesita un presupuesto doble siquiera del que tiene para Marina, porque un país como el nuestro sin Marina está perdido en caso de guerra con el extranjero; cuando el señor ministro de Marina debiera armarse de todas las armas de la verdad, de la elocuencia, de la lógica, para obtener en los nuevos presupuestos el doble de los actuales; cuando todos los Cuerpos mal llamados auxiliares, porque ellos son tan primarios y esenciales como el mal llamado Cuerpo general, necesitan una mayor retribución para que puedan vivir una vida decorosa, con arreglo á la actual carestía y al actual grado de civilización; cuando la ciencia militar moderna da la misma importancia á todos los estudios, aptitudes y especializaciones que constituyen la Marina, porque es cosa vulgarísima, y que sólo en España hace falta explicar, que un barco sin una potentísima artillería moderna, y sin

habilísimos condestables y cabos de cañón y artilleros que no pierdan un blanco, no sirve para nada, es presa del enemigo, como no sirve para nada un barco sin maquinistas, y éstos necesitan de los ayudantes de máquina y de los fogoneros, como el mal llamado Cuerpo general necesita de los contramaestres y éstos de los marineros que realizan la maniobra y todos los habitantes del barco necesitan de los servicios de médicos, de botica y de practicantes; cuando es un hecho demostrado hasta la saciedad que hay que retribuir mucho más á todos estos abnegados especialistas que viven muriendo, y hay que elevar y dignificar positivamente sus categorías, en tanto no se da otra organización y clasificación á la Marina de guerra, reconociendo que todos los Cuerpos tienen iguales méritos, puesto que por igual sirven á la Patria y por ella dan su vida; cuando el espíritu progresivo de los tiempos y el espíritu de la equidad imponen este aumento sagrado en la retribución, y el ministro de Marina no debería descansar pensando en ello, en esa obra de justicia, en el modo de elevar el presupuesto con ese objeto, ¿qué dirán nuestros lectores en qué piensan, en qué se distraen el señor ministro de Marina, el ayudante mayor, Sr. Suances, y cuantos burócratas rodean al ministro?

¿Pues en gastarse cuarenta ó cincuenta millones de pesetas, quizás sesenta ú ochenta, pues las obras se presupuestan en un tipo que siempre aumenta; pues en construir un edificio fastuoso para ministerio de Marina, en subastas, en contratistas, en planos y en devaluaciones!

¿Habrán perdido la noción de la realidad el señor ministro de Marina y el ayudante mayor del ministerio y cuantos aplauden y crean semejante absurdo?

¿No tenemos barcos, y soñamos con edificios fantásticos de las mil y pico de noches!

¿No tenemos barcos, y soñamos con mármoles, con estatuas, con mobiliarios refinados, con maderas talladas, con espejos de Venecia, y hasta quizás con saraos dados en ese suntuoso edificio!

Estas fantasías nos recuerdan á aquel buen señor que se gastó su fortuna en construir un magnífico palacio, y después de construído, como se hallara en la miseria, sentóse á su puerta á demandar limosna para comer.

¿Cuando hay que construir barcos, muchos barcos; cuando hay que librar de la miseria á todos los hombres que constituyen la Marina de guerra, se entretienen el señor ministro y el ayudante mayor en proyectar edificios, en soñar grandezas! ¿Qué desconocimiento tan grande de la realidad y de las verdaderas y urgentísimas necesidades de la Patria!

Cuando, por razones económicas que á todo el mundo se le alcanzan; se impone la supresión del ministerio de Marina, se impone la supresión del ministerio de ese ramo, pues sobra con una Dirección, y ésta ejercida por un hombre civil, para que los prejuicios hereditarios y los prejuicios de casta, los retrógrados y estúpidos é inútiles prejuicios

no le nublen el entendimiento para reconocer esa poderosa verdad científica: que en la Marina de guerra todo es esencial, es un todo, es un conjunto, compuesto de diversas aptitudes todas indispensables, todas iguales, todas en equilibrio de estabilidad, sin que ninguna deba ni pueda arrogarse una absorción, una hegemonía, que hebia de destruir ese todo armónico, esa estabilidad científica sin la cual ese todo no puede realizar el fin científico; cuando por razones poderosísimas de economía, de miseria económica, de Hacienda pública averiada, se impone, no de ahora, sino de muchísimos años atrás, y fué programa y bandera política, la supresión del ministerio de Marina, y por lo tanto, del ministro y de toda su espléndida é inútil cohorte; cuando basta y sobra una Dirección de Marina á cargo de un hombre civil de poderosa inteligencia y de carácter entero, inspirado en la ciencia, en la equidad, en la justicia, capaz de llevar á cabo una total transformación de la Marina; cuando un ministerio único de la Guerra es lo que la ciencia impone; cuando la necesidad apremiante impone una tremenda reducción en el mal llamado Cuerpo general de la Armada, reduciéndolo á lo que se necesita, cerrando la Escuela naval hasta que se organice de otro modo la Marina de guerra, de otro modo científico, racional, lógico, que ya expondremos; cuando tantas economías se imponen para crear barcos y retribuir dignamente á los mal retribuídos, ¿se les ocurre á los señores ministro de Marina y ayudante mayor pensar en palacios encantados, en decoraciones teatrales, en arquitectos, en subastas, en contratistas!...

Estos señores vuelan por las regiones de lo irrealizable, y hay que despertarlos de su sueño.

Nada de fastuosidades teatrales, ni de fantasmagorías, ni de arquitectos, ni de subastas, ni de contratistas, ni de estatuas, ni de alegorías, ni de escultores, ni de maderas riquísimas talladas, ni de calefacción, ni de bailes, ni de orquestas.

Barcos, barcos y barcos.
Retribución, retribución y retribución dignísima á los mal retribuídos.

Nosotros, que no estamos subvencionados como otros, haremos labor santa, labor redentora, para que ni el señor ministro de Marina ni el Sr. Suances se vean obligados á desperdiciar el tiempo con arquitectos, subastas, planos y contratistas, y lo empleen en aumentar el presupuesto para barcos y para elevar los míseros sueldos de los humildes útiles.

En favor de los sargentos

Digna de aplauso es la disposición del capitán general de Madrid, Sr. Marina, relevando al sargento de tr con todo el equipo en las marchas y maniobras que para la preparación de las tropas de la región ha ordenado.

Al sargento debe considerársele ya como á un suboficial y disponer cuanto sea conveniente para aproximarle á la oficialidad, con lo que, además de hacer justicia á clase tan

benemérita, se le dé más autoridad y prestigio, afirmando más y más la disciplina.

El general Marina es un soldado, un hombre de guerra, y sabe apreciar cual se debe á todas y á cada una de las clases militares y darles el lugar que les corresponde.

Ante posibles vergüenzas

Bajo este mismo epígrafe publicó anoche nuestro estimado colega España Nueva un notable artículo, en el que recogiendo las noticias que han circulado acerca de la posibilidad de que Francia nos enviara un ultimatum exigiéndonos el abandono de Larache y Alcázar, hace consideraciones atinadísimas acerca de la situación deplorable en que tal acto olocaría á nuestro país y sobre las enormes responsabilidades centradas por el Gobierno del Sr. Canalejas, que dispuso la ocupación de Larache y Alcázar sin contar con las garantías necesarias para mantener aquellas plazas bajo la soberanía de España.

El artículo á que nos referimos merece ser leído, por el acierto con que deslinda los campos y las responsabilidades entre los enemigos de las aventuras en Africa y los que se atribuyen la exclusividad del patriotismo, sin otra razón que la de habernos colocado ante Europa en una situación de la que nadie sabe cómo podremos salir.

Crónica de Melilla

A mi antiguo coronel, marqués de Prado Alegre.

Era el amanecer del día 15 de Noviembre, mañana del frío otoño, en que las hojas cubren el suelo, formando remolinos al menor soplo de cierzo que baja del Norte. Bajo la blanca escarcha que cubre la llanura y la niebla fría y húmeda que esconde el «Gurugú», toman estos lugares el aspecto de mi tierra, «Galicia», cuando comienzan á helarse: son el día, y después de larga lucha con el sol, esta capa de escarcha se evapora en densas brumas que sus rayos sin calor atraviesan hacia el medio día.

En este amanecer, del corneta suenan las primeras y patrióticas notas de la alegre diana que, cual madre cariñosa ó esposa amanterista, despiertan á sus hijos ó esposo para el trabajo; aquella nos llama también á cumplir nuestra obligación.

El viernes día 14, en el dormitorio que en el cuartel de Cabrerizas Altas ocupan los transeúntes del regimiento de Ceriñola, todo se vuelve bullicio y alegría, porque el teniente encargado, D. Ciríaco Sanmartín, pregunta quién, voluntariamente, desea ir á incorporarse á sus compañías en las líneas avanzadas: todos á porfia rivalizan por ser preferidos á sus compañeros; pero, ¡oh desdoblón!, la orden para marchar no es más que para 60 y hay 300.

Se procede á sorteo, y entre los de incorporación me cabe la honra de ser preferido por esa veleidosa señora llamada Suerte.

Al día siguiente, después de nuestro correspondiente vaso de café y panecillo, salimos del cuartel en dirección á la estación que en el muelle hizo la Compañía Española Minas del Riff con ánimo de coger el tran y poder llegar lo más pronto posible á los campamentos, sufragándonos el importe del billete por ahorrarnos 20 kilómetros de paseo.

A las 6,40 el jefe de la estación da salida al convoy, que sólo ocupamos militares y unos cuantos vendedores de periódicos, dulces y aguardiente, pobres pisanos todos ellos de las provincias andaluzas, que para ganar



se el sustento sufren miles de privaciones, arriesgando su vida en más de una ocasión al llevar sus mercancías a las líneas avanzadas.

«Cuántas veces nos quita la somnolencia que nos domina al levantarnos un pregón cantado con la gracia peculiar que distingue a los andaluces de buena cepa anunciando el género que venden Dulces y aguardientes de Ruta... lápiz tinta... cartitas de papel para escribir á sus amores y otros miles de pequeños, pero muy necesarias para nosotros.

Durante la travesía de San Juan de las Minas (estación donde cogemos el caballo de San Fernando, rato á pie, rato andando) hasta la posición de Terdrast, donde termina nuestro viaje, notamos que circulan por los aires los fríos precursors del rudo invierno, y la naturaleza por la noche parece querer probársenos el blanco sudario que va á envolverla durante la estación de invierno.

En este terreno las tardes especialmente son desoladoras; el día desaparece bruscamente despedida por neblías intensas, y se pasa sin transición de las últimas sonrisas de la luz á las primeras tristezas de la oscuridad.

De la vida que hacemos en campaña, vengencia la conoce como nosotros. Mientras unos cantan coplas guerreras, otros, acordándose del terruño en donde han visto la luz por vez primera, de la madre que reza por ellos y de la nena que les espera para que un día, libres, pueda echarle la soga al cuello en forma de lezo matrimonial, cantan desde la dulce y melodiosa alborada, la alegre jota y los flamencos lentos y malagueños; unos imitan á Caruso, otros al Mochuelo.

Vaya una coplita cantada por un meño, sargento de mi compañía:

Si entre mi madre y mi Patria  
me pusieran á elegir,  
madre mía del alma,  
tú te quedarías sin mí.

Cuántos desengaños no sufrirá alguno cuando al licenciarse llegan á sus pueblos, y la noticia que les sale al encuentro es que subieron sus padres mientras él defendía aquella otra madre, y otros que la que había jurado no olvidarse de él, mientras no volviera licenciado, rogándole que tampoco se olvide de las promesas que á ella le ha dado, se ha casado con el amigo de la infancia. ¡Qué perjuicio más grandel! Qué traición más enorme!

Ella, brindándole falso cariño, acompañado de juramentos que no había de cumplir, y él, el amigo, burlándose de la amistad que desde niño les uniera, aquella santa amistad que les hizo distinguirse en el pueblo y ser señalados como modelos de amigos por las madres á sus hijos...

Al anochecer cesan los cantos; al toque de llamada todos, armados y equipados, ocupan el sitio que en el parapeto se les ha designado, regañando porque todos desean ocupar el frente de más peligro para demostrar que no en vano son descendientes de aquellos tercios de Flandes que llevan en sus venas la sangre de Viriato, Cid, Cortés, Gravina, D'Est, Prim, Pintos, Velarde, Noval y el sargento de San Fernando Lorenzo Díaz Figueroa, que herido el día 7, sale sin curar, el día 12, á buscar la sepultura de los héroes y, como éstos en las edades Antigua, Media y Moderna, derramar su sangre en defensa de su bandera y escribir con letras de oro la historia de su madre Patria.

Aquí nadie teme que la Parca traidora, con su gusanafiara, llague, en lo mejor y más logano de nuestra vida, á segar la mies dorada de nuestras ilusiones, porque todos sabemos que cumplimos con nuestro deber, igual que juramos ante la sacrosanta enseña gualda y roja, que en aquel sublime acto de la jura representaba á nuestra querida España.

«¿Cómo vamos á temer?

Haré presentes las palabras del ilustrado comandante de Infantería D. José Fernández Villa-Abrille: «Ante las bellezas que la guerra nos brinda y el fin glorioso que á los más afortunados espera, no es de admitir la posibilidad de que exista ningún español que tema la muerte».

No terminaré mis pobres líneas sin dejar de anotar á mi compañero Elias Lorenzo, que á mi lado, y para entretenerte el rato de ocio que estamos disfrutando, echa cálculo de lo muni, habichuela, gabrieleros y granos de arroz que podrá comer hasta el licenciamiento de su quinta (1908), y al barbero Jesús Romero, que establecida su barbería-quertería cara al Sol, ya cesa de rasurar y tijeretear á los individuos de la compañía, sirviendo de modelo para el peinado la cabeza del capitán, que parece la contera de Melilla ó Zeluán, de blanca.

Jesús Fernández Mellán,  
Terdrast-Irt., 27-11-1911.

D. Francisco Feroso, y concediendo la cruz de segunda clase de la misma Orden, con distintivo blanco, pensionada, al comandante de Artillería D. Ismael Warleta, al mayor de Intendencia D. Rafael Fuertes y al médico mayor D. José Peters.

Idem la cruz blanca de tercera clase del Mérito Militar al coronel de Infantería don César Aguado.

Idem cruces blancas del Mérito Militar de la clase correspondiente: al subinspector médico de segunda D. Luis Martí; comandante de Caballería D. Carlos de León; capitanes de la misma Arma D. Ramón Puig y D. Perfecto Martínez; farmacéutico primero don Luis Bosansa, y primer teniente de Caballería D. Pedro Roselló.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada D. Mariano Pérez Roy.

### DE MARINA

Real decreto concediendo la gran cruz del Mérito Naval, blanca, al inspector de primera clase de Ingenieros de la Armada D. Manuel Rodríguez.

Idem id. haciendo extensivo al personal de la Armada lo dispuesto en Real decreto de Guerra de 15 de Noviembre último, respecto á la cartera de identidad militar para viajes en ferrocarril.

Mejora de recompensa al capitán de navío D. Joaquín Cristelly.

### A los autores españoles

#### Concurso de libretos.

Los Sres. Rogelio Pérez y Compañía, arrendatarios de los teatros Avenida, de Buenos Aires; Diez y ocho de Julio, de Montevideo, y Olimpo, de Rosario de Santa Fe, han abierto un concurso para premiar diez libros, originales, de zarzuela ó ópera española, en uno ó dos actos, que han de estranarse precisamente en alguno de los citados coliseos sudamericanos.

En las obras ha de predominar la nota cómica y serán preferidas las llamadas de espectáculo.

Habrán diez premios: uno de 5.000 pesetas, uno de 3.000, uno de 2.000, tres de 1.000 y cuatro de 500. Se concederán el mérito absoluto y no al relativo de las producciones.

Dichas cantidades serán entregadas á los autores por la Caja del Banco Español del Río de la Plata en Madrid, al día siguiente de los respectivos estrenos.

Las obras premiadas no podrán representarse en España hasta la temporada de 1912 á 1913.

Los compositores que han de poner música á los libretos serán designados por los autores, de acuerdo con la empresa Rogelio Pérez y Compañía.

Para poder tomar parte en el concurso es necesario haber estrenado ya con buen éxito en cualquiera de los teatros Apolo, Zarzuela, Cómico, Gran Teatro, Esclava ó Price, ó en alguno de verso, de primera categoría.

Los libros se entregarán, señalados con un lema, en la redacción del *Heraldo de Madrid*, antes de las doce de la noche del 31 de Enero próximo. En sobre aparte, cerrado y lacrado, que lleve el mismo lema, se enviará una tarjeta del autor.

El Jurado—formado por conocidos libretistas y críticos—se designará oportunamente.

El autor á quien corresponde el primer premio percibirá, además de éste, el 10 por 100 de los ingresos de las tres primeras representaciones de su obra, y el del segundo el 5 por 100, aparte de los corrientes derechos de propiedad que siempre han de corresponderles.

### Información de Guerra

#### Consejo Supremo.

El jueves 7 se verá en el Consejo Supremo de Guerra y Marina la causa contra el marino Daniel Sánchez Martín y otro, por los delitos de lesiones y desacato á los guardias municipales.

Serán defensores los alféreces de navío señores Díaz de Rivera y Flores.

#### Ascensos en Caballería.

Han ascendido en el arma de Caballería los tenientes coroneles D. Ubaldo Capaz y D. Antonio Acobedo; comandantes D. Francisco Medina, D. Ramón Pineda, D. Miguel Franco Romero, D. Carlos Gómez, D. Mariano Romero, D. Pedro Payó y D. Fermín Pérez.

Capitanes: D. José Torre, D. Gabriel Lázaro, D. César Fernández, D. Andrés Sáez, D. Federico López-Pereira, D. José Uzqueta, D. Gonzalo Queipo de Llano, D. Antonio Martínez, D. Juan Orozco y D. Luis Cienfuegos.

Primeros tenientes: D. José Navarro, don José Pando, D. Luis Idoste, D. Adolfo de Madariaga, D. Juan Díaz, D. Diego de León, D. Federico Salas, D. Pedro Díez y D. Andrés Arias.

Han ascendido en Equitación Militar: subinspector segundo D. Eduardo Ramos; mayor

D. Ramón Falco; profesor primero D. José Pérez, é ídem segundo D. Eduardo Daltas.

#### Real licencia.

Se concede licencia para contraer matrimonio al oficial segundo del Cuerpo de Intendencia D. Antonio Vázquez.

#### Excedencia.

Pasa á situación de excedente el mayor de Intendencia D. Mariano Santa Ana, y á reemplazo el oficial primero de ídem D. Bernardo Juan Burriel.

#### Fallecimiento.

Ha fallecido en Gerona el teniente coronel del regimiento de Infantería de Asta, D. Ricardo Serrano.

### La guerra italo-turca

#### Las bajas de los árabes.—Combates en Derna.

Roma, 3.

Según noticias autorizadas de Trípoli, desde el día en que los italianos ocuparon aquella ciudad, es decir, desde hace poco más de dos meses, han muerto más de 10.000 árabes, víctimas del hambre y de enfermedades causadas por las privaciones.

Según un despacho de Constantinopla, los turcos libraron en Derna, el 24 de Noviembre, un combate con los italianos, que fueron fácilmente rechazados y tuvieron 200 muertos y numerosos heridos.

#### D'Annunzio á la guerra.

Roma, 3.

El bullidor y famoso novelista Gabriel d'Annunzio ha pedido al director de un periódico milanés un «carnet de periodista» para ir á Trípoli.

Aun cuando en la actualidad es bien acogido y agasajado en Francia el autor de «La Virgen de la Roca», tiene el propósito de combatir con las armas en la mano á los turcos y recoger al mismo tiempo elementos para nuevos cantos de sus «Canzoné de Oltremare».

### Información de Marina

#### Movimiento de barcos.

Zarpó de Cádiz para el arsenal el acorazado «Pelayo».

Fondó en los caños de la Carraca el «Pelayo».

Ha fundado en Melilla, para refrescar víveres y continuar para Azanan, el «Recalde».

Fondó en Melilla el «Coma», procedente de Chafarinas, y se alistó para continuar crucero.

Fundaron en Melilla el «Infanta Isabel» y el «Recalde», sin novedad.

Salió de Melilla el «Recalde» con rumbo á Poniente.

Torpedero inglés de Gibraltar núm. 92 entró en Ceuta para recoger un torpedo perdido, saliendo inmediatamente.

Ha fallecido en Cartagena, y en su domicilio particular, de enfermedad natural, el segundo contramaestre graduado alférez de fragata D. Jacinto López Vidal.

#### Reales órdenes.

Aceptando renuncia que hace D. Salvador Morell del cargo de vocal de la Junta de Pesca del Distrito de La Selva, y disponiendo que reemplace el vocal suplente D. Nureilo Cominias.

Disponiendo que prohiba la pesca con empujados en las costas de la jábega.

Concediendo graduación y sueldo de alférez de navío á los segundos contramaestres D. Antonio Bartoli, D. Francisco Martín, don Donato Rodríguez y D. José Meiroso.

Idem de alférez de fragata al segundo contra maestre D. José Vigo.

Idem id. de primer teniente al segundo condestable D. Ricardo Berros.

Nombrando secretario de la segunda sección del Estado Mayor Central al teniente de navío de primera D. José González Ballón.

### La revolución china

#### Condiciones para una tregua.

Londres, 3.

Yuan-Si-Kai, presidente del Gobierno Imperial, ha teleografiado á Han-Kou ordenando al general de los imperiales concluir con los rebeldes una tregua, en las condiciones siguientes:

Los preparativos militares deberán cesar en ambas partes.

Cada ejército conservará sus actuales posiciones y no será reforzado.

Los Estados Mayores de ambos ejércitos se abstendrán de utilizar los servicios de sus espías.

Ningún buque de guerra de los que hay en el Yang-Tsé deberá anclar cerca de Wu-Chang ó de Han-Kou.

La tregua deberá ser firmada ante el consul en Han-Kou de la Gran Bretaña, á cuyos oficios se debe.

#### Durante ella habrá conferencias preliminares de la paz.

Los delegados de los rebeldes de Wu-Chang irán á Shanghai, donde están reunidos los de las provincias rebeldes.

Yuan enviará igualmente á Shanghai sus representantes.

Y en dicha ciudad discutirán las condiciones de un arreglo sobre la base de una gran reforma en el régimen político chino.

#### Independencia de la Mongolia.—Una manzanera en Nankin.

París, 3.

Telegrafían de Hong-Kong que la Mongolia se ha declarado independiente.

En el territorio de Nankin han saqueado é incendiado los revolucionarios un pueblo tartaro con la aquiescencia de las autoridades.

#### Concentración de imperialistas.—Se desconfía de su lealtad.

Londres, 3.

En Pekín, según comunican desde Tientsin, reina grande intranquilidad porque la mayoría de las tropas imperiales se están concentrando en Yang-Tai y Lang-Yang, en la línea del ferrocarril de Pekín al mar, y como no se tiene gran confianza en la adhesión de las mismas al Trono, témose que se sublevarán y aislarán á la gran población del resto del Imperio.

Los funcionarios mandchúes se esfuerzan por excitar los sentimientos xenóforos del pueblo.

Desean ardentemente una intervención extranjera y se esfuerzan por provocarla, organizando manzanas de residentes y de misioneros.

Ayer llegó á Ta-Ku un nuevo destacamento de tropas americanas.

Inmediatamente saldrá para Pekín.

### El marqués del Vadillo

El ilustre ex ministro conservador y sabio catedrático señor marqués del Vadillo ha experimentado una leve mejoría en su grave enfermedad.

La cosa del enfermo se ve visiblemente, y á diario acuden á enterarse del estado del paciente el Sr. Maura y la plana mayor del partido conservador.

Hacemos votos por el pronto restablecimiento del marqués del Vadillo.

### El Consejo de guerra

Valencia, 3.

El Consejo de guerra para juzgar á los reos de Cullera comenzará el día 7 á las ocho de la mañana.

A la una de la tarde, si el presidente del Consejo lo considera oportuno, habrá un pequeño descanso, continuando después la sesión hasta las nueve de la noche.

En los días siguientes darán también principio las sesiones á la misma hora.

Para asistir á las sesiones se reservarán 40 puestos á los representantes de la Prensa que lo soliciten.

También se les facilitará un pase especial para que puedan entrar y salir libremente.

Además de los periodistas ocuparán sitios preferentes los abogados de Suaca que lo pidan y los oficiales del Ejército que quieran presenciar el acto.

Mañana marchará á Suaca una compañía del regimiento de Tetuán, número 45. Las fuerzas pernocharán en Silla para continuar después el viaje. También saldrán mañana por la carretera 50 guardias civiles, encargados de mantener el orden durante la celebración del Consejo.

El general Carbó permanecerá en Cullera, al mando de todas las fuerzas, hasta que se dicte sentencia.

### Ha muerto un ex ministro liberal

Esta madrugada ha fallecido en Madrid el ex ministro D. José María Celleruelo, afiliado al partido liberal.

El Sr. Celleruelo había nacido en Pola de Siero (Oviedo) en 1840.

Su carrera política empezó en el partido republicano, ejerciendo los cargos de gobernador de Segovia, Almería y Alicante.

Fue subsecretario de la Gobernación con Mazonave, y al triunfar la restauración se unió á los posibilistas, que tenían por jefe á Castelar.

Disuelto su partido, siguió el ejemplo de otros prohombres y se pasó al fusionismo, acompañando por D. Práxedes Mateo Sagasta.

Mucho tiempo estuvo indicado para ministro sin que llegase á los Consejos de la Corona; pero al final de su larga carrera logró llegar á la cartera de Gracia y Justicia.

Descanse en paz el distinguido hombre público!

### Los crímenes de la chulería

Ayer apuntó la crónica negra otro nuevo crimen de uno de esos chulos repugnantes del hampa madrileña.

En una casa de recibir de la calle del Espino, un individuo llamado Ramón Álvarez (a) Atau'fi, que es un profesional del juego y de las mujeres, empalmó una enorme navaja y produjo á su amante, Josefa Verdú, una grave herida en el hipocondrio derecho.

La herida permaneció varias horas sin solicitar socorro, y cuando acudió á que la reconocieran los médicos se vio que su estado era muy grave y se la trasladó al hospital.

El agresor estuvo varias horas huido, burlando á la Policía; pero á las diez de la noche se presentó él mismo en el Ministerio de Gobernación á una pareja de guardias, y luego fué á la Comisaría del distrito, ingresando más tarde en un calabozo.

### La Rabassada (BARCELONA)

#### Atracciones americanas.

Water Chute, Scental Railway, Alleya Bowling, Calk Walk, Can Encantada, Palacio de la Princesa, Palacio de la Risa, Paseos y Museo-hall.

Entrada: 0,50 pesetas, con derecho á elegir una atracción.

#### Hotel restaurant.

Abierto día y noche.—Gabinets particulares.—Cocina de primera.—Chef de Par'ís.—Servicio á la carta.

#### Orquesta de tziganes.

Selectos conciertos todos los días, de doce á tres tarde, de cinco á siete, de ocho á doce noche, en la terraza y salón comedor.

Cubiertos desde 5 pesetas.

### Pippermint

TÓNICO,  
REFRESCANTE,  
DIGESTIVO  
Y DE SPORT

EL PIPPERMINT está recomendado por los más eminentes médicos como anticolérico.

**McC Treres Revel (France)**  
Casa fundada en 1796

### El cartel para hoy

REAL.—No hay función.

ESPANOL.—A las 9, El abuelo.

COMEDIA.—A las 9, Rosas de otoño.

LARA.—A las 6 1/2 (reprise), El nido. A las 9 1/2, La de los ojos de cielo. A las 10 1/2, La losa de los sueños (doble).

CERVANTES (Corredera Baja, 41.)—A las 6 1/2 (doble), Bodas de plata (dos actos). A las 9 (sencilla), La muela del juicio. A las 10 1/4 (doble), El centenario (tres actos).

APOLO.—A las 7, La niña de los besos. A las 9 1/4, Lirio entre espinas. A las 10 1/4 (doble), La familia real.

COMICO.—A las 6 1/2 (doble), Gente menuda. A las 10 1/2 (doble), El monaguillo de las Descalzas (dos actos).

ESLAVA.—A las 6 (doble), La viuda alegre (reprise). A las 9 1/4, La corte de Faraón. A las 10 1/2 (doble), El revisor.

PRICE.—A las 7, La Geisha. A las 9 1/2, La tempestad.

MARTIN.—A las 6, Los dos amores. A las 7 1/4, ¡Armas al hombro! A las 9 1/4, Nobleza de hija. A las 10 1/4 (reprise), La mujer del molinero. A las 11 1/2, Los dos amores.

CHANTECLER.—Se ha estrenado con gran éxito en este cinematógrafo la película de extraordinaria atracción El sitio de Calais.

PRINCIPE ALFONSO.—Ideal cinematográfico de cinco á doce, sección continua de cinematógrafo. Grandes novedades. Estreno diario.

LATINA.—A las 4, cinematógrafo. A las 5, La confesión. A las 6, La casa de todos. A las 7, El primerorro. A las 8, cinematógrafo. A las 9 1/2 (especial), Los dos pilletes (ocho cuadros).

Imprenta de EL PORVENIR  
Martínez de Velasco y Compañía  
Pizarro, 15.—MADRID

### FIRMA DE S. M.

#### DE GUERRA

Disponiendo de declarer pensionada una cruz blanca de primera clase del Mérito Militar que posee el comandante de Caballería



# EDUCACION FISICA Y ARTISTICA DE LA JUVENTUD

Ciencia, Arte, Gimnasia, Esgrima, Juegos, Tiro é Instrucción militar.

La correspondencia al doctor E. Cleriot.

Semana 48

No se devuelven los originales.

## De aquí y de allá

### Visitando al presidente.

Ha sido recibida por el jefe del Gobierno una Comisión de profesores de Gimnasia.

El Sr. Canalejas había señalado para la visita el día 29 del próximo pasado Noviembre, á las cinco de la tarde, y á esa hora nos halláramos en la Presidencia del Consejo de Ministros.

La Comisión fué recibida con la amabilidad que es característica en el hombre ilustre que preside á los consejeros de la Corona, pero, además, con cariño y afecto cordialísimo, como á él siempre le profesamos los que á la noble y altruista enseñanza de la Gimnasia nos dedicamos.

Sabe también, ó debe saber, el Sr. Canalejas que los profesores de Gimnasia verdad no somos capaces de ciertas pequeñeces, como lo son hoy la mayoría de los hombres que han sufrido una amputación en su educación integral, y que por no estar educados física ni moralmente: resultan mutilados: de ahí proceden la indisciplina social en todas sus manifestaciones; de ahí el rebajamiento moral de los hombres, estado de las ambiciones y anárquico estado de la sociedad actual.

Al Sr. Canalejas le recordamos cómo el Profesorado de Gimnasia, en los diez y ocho años de vida oficial, ha sido víctima de los prejuicios sociales reflejados en los hombres que en ese lapso de tiempo han pasado por el antiguo Ministerio de Fomento y por el de Instrucción después.

Pusimos en sus manos nuestra causa, ó, dicho de otro modo, la causa de la educación física de la juventud, el mejoramiento de la raza.

También le entregamos una instancia en la que se pide para el Profesorado medidas de equidad.

El señor presidente, que, como decimos, nos dispensó una cariñosa acogida, escuchó nuestras peticiones y quejas, y prometió poner de su parte aquello que le fuese posible.

Lástima grande es que los que comparten las tareas de gobierno con él desintegren el pensamiento y la acción de este ilustre pensador, por lo menos en lo que se refiere á la educación física, base de la educación integral, programa del Sr. Canalejas; la acción de los ministros es antagónica y destructora, como verá el que leyere.

### Visita al general Luque.

Hace pocos días fué recibida por el señor ministro de la Guerra una Comisión de la Junta directiva de la Institución Española de Educación física; formaban la Comisión el doctor Fornas, don Eliseo Amat y el que esto escribe.

El señor ministro de la Guerra estuvo tan amable como el Sr. Canalejas, si esto fuese posible, y como ministro estuvo lo suficientemente expresivo para que la Comisión saliese satisfecha de que el general Luque no sólo es un hombre convencido (socorrida muletila de los políticos que no quieren ó no saben ó no pueden hacer nada nuevo, útil y práctico, pero que despachan á todas las Comisiones adelantándose á sus deseos), sino que está dispuesto, en lo que á su departamento se refiere, á que sea un hecho la educación física, mediante las prácticas de gimnasia sueca. (De esto nos permitiremos hablar en la Prensa otro día, con el fin de ilustrar al Sr. Luque, no sea que la gimnasia militar nazca muerta ó desvirtuada como la gimnasia escolar.)

Los proyectos del señor ministro de la Guerra tal vez cuando se publica

esta Hoja estén ya sancionados por el Sobrano.

He aquí lo que dispone para las Academias militares:

«Muy en breve el general Luque, que se preocupa muchísimo de cuanto se refiere á la educación militar, presentará al Consejo de ministros un proyecto de decreto referente á la variación que se introducirá en los exámenes de ingreso en las Academias militares.

Desde el año 1912 los exámenes serán menos recargados de teorías matemáticas, y desde 1913 aquéllos constarán de cinco ejercicios: el primero, de Gimnasia sueca; el segundo, de Gramática, Francés y Dibujo de paisaje; el tercero, de Geografía é Historia de España y Universal; el cuarto, de Aritmética y Algebra, y el quinto, de Geometría y Trigonometría.

El programa será igual para las cinco Academias militares.

El año 1913 servirá el certificado de cultura que hoy sirve; pero el año 1914 será ya preciso verificar y aprobar los cinco ejercicios.

Los aspirantes podrán presentarse á examen desde los trece años de edad; pero no podrán ingresar hasta los quince años, siendo válidos los exámenes que vayan aprobando.

Estas son las líneas generales del proyecto del general Luque, que seguramente merecerán el aplauso de la opinión militar.»

He aquí un voto en pro del pensamiento del jefe del Gobierno.

Muy bien, mi general, muy bien; lo primero es vigorizar la raza, que luego ésta engrandecerá la Patria.

### En el Ministerio de Instrucción Pública.

Cambio de decoración. En este departamento sigue la decadencia de la Gimnasia escolar, cuando parecía que ya no cabían más vejaciones al profesorado, sin oírle ni escucharle, ni preocuparse de esta enseñanza, hasta el punto de archivar con un visto las conclusiones de la tercera Asamblea (como las de la primera y segunda) de los profesores de Gimnasia, conclusiones que fueron el fruto de nuestras deliberaciones, corrigiendo todo aquello que la experiencia nos ha enseñado y la práctica aconseja; esta labor se dirige á que la rutina, la farsa y el engaño que persiste desde 1893 terminara y dejase de asfixiar á la enseñanza.

A nuestros trabajos para redimir la Educación física se contesta desde el Ministerio con una puñalada en el corazón de la propia Educación física (ya diremos otro día cómo fué, á tradición, con alevosía, premeditación y...); pero faltaba algo: después de crucificar á la Educación física en la Escuela Superior del Magisterio había que ponerle el Infierno y ya está; véase la nota:

### Un acertado como hay muchos.

«La Junta de ampliación de estudios é investigaciones científicas ha conferido á D. José Zahonero el encargo de hacer estudios sobre ejercicios corporales, festivales cívicos, carreras, natación y otros deportes, [...] asignándole 250 pesetas.»

Se ha lucido la Junta en este caso; si de ese modo se entera del progreso pedagógico en nuestro país y de los hombres que contribuyen con su talento, su prestigio y su laboriosidad á ganar la distancia que los otros pueblos nos llevan en el camino de la cultura, no la salvaremos nunca, puesto que lo que se hace es peor que marchar-hacia atrás: es dar saltos en las tinieblas.

Porque vamos á ver, señores de la Junta: ¿qué estudios de ejercicios corporales, festivales cívicos, carreras, natación y otros deportes son esos?

¡Qué sarcasmo, qué asco, encomendar esta misión al autor de «La carnaza» y otras obras scealísticas!

Y luego se indignarán los actuales gobernantes porque el jefe del partido conservador, al escribir bajo la impresión que se siente en el estómago cuando lo que se ve ó se oye produce por la repugnancia una alteración desagradable, haya calificado de mondonguería la actual situación.

La expresión es bastante gráfica, pero no es lo suficientemente dura; se merece otra.

### Más visitas.

Hace unos días visitamos al Sr. López Muñoz, vicepresidente del Senado y presidente de la Comisión para la confección de la escala de sueldos de los catedráticos; nuestra visita tuvo por objeto conocer directamente de persona tan autorizada como el Sr. López Muñoz el estado ó, mejor dicho, la situación de los profesores especiales después de aprobado el proyecto de escala de sueldos.

El Sr. López Muñoz, con la sinceridad y la discreción propia del puesto que ocupa en la política y el cargo que sus compañeros los catedráticos le han confiado, nos aseguró que, aceptada la escala por el señor ministro, el personal técnico del Ministerio trabaja en estos momentos para acoplar al presupuesto dicha escala, y que se hizo la adición para incluir á los profesores especiales en condiciones satisfactorias, ya que el año pasado por olvido no se incluyeron.

Pero conste y entérense bien los profesores especiales que no van en la Escala general, sino en otra, pues algunos han debido leer mal y nos escriben creyendo que figuran en la Escala de catedráticos, sin duda por las noticias de algún periódico profesional.

Así, pues, sepan que es Escala adicional, en la que quedan garantizados los derechos.

Cuando reciba los datos de dicho señor López Muñoz me ofreció, daré cuenta á los profesores; y, entretanto, trabajemos todos para que la Escala sea un hecho, ayudemos á la Comisión en vez de restarle fuerzas, demosle prestigio y cada uno aporte, con sus amistades políticas, el grano de arena que le corresponde.

Desearía poder llevar á todos la tranquilidad necesaria para, sin zozobras y sin recelos, todos unidos, contribuir al logro de la prosperidad del país y al bienestar de la clase.

Aplausos muy sinceros para el señor Canalejas, al señor general Luque y al Sr. López Muñoz.

Al Sr. Gimeno, esperamos tener una ocasión para aplaudir su labor como ministro (por lo que á Educación física se refiere), pues no sabe el antiguo amigo y correligionario los deseos que tenemos de ovacionarle: él dirá ó dispondrá cuándo.

Maicelo Sana.

## IMPORTANTE

Manual de Gimnasia y Juegos escolares, por M. Sanz, 4 pesetas.

Gimnasia educativa para usar con el aparato la Polea Universal (y otros aparatos de poleas), por el doctor E. Cleriot, una peseta.

Colección de láminas (dos series). 22 grandes carteles murales, con figuras dobles y triples, demostrando la forma correcta é incorrecta de los ejercicios de Gimnasia sueca. En papel, 25 pesetas; fijas en cartón, 44 pesetas.

Aparato de acero para la presión de mano, mejor que las pesas á resorte, 4 pesetas.

Catálogo gratis á quien lo pida al director del

Gimnasio Hispano-Alemán, Prado, 10.

## SOLEMNE SESIÓN INAUGURAL

DE LA

### Institución Española de Educación física

efectuada en el paraninfo de la Universidad Central, el día 2 de Julio, bajo la presidencia del excelentísimo é ilustrísimo señor rector, doctor D. Rafael Conde y Luque.

### PROGRAMA DE LAS SECCIONES

(CONTINUACIÓN)

Poco tiempo después de la presentación del proyecto de ley á que aludo, en 7 de Noviembre de 1908, el Ministerio de la Guerra publicó una Instrucción relativa á la organización y funcionamiento de las sociedades de preparación y perfeccionamiento militares y á la obtención del certificado de aptitud militar, cuyos puntos principales son los siguientes: la enseñanza en ellas comprende reglamentos ó manuales de Gimnasia con sus aplicaciones diversas, prácticas de tiro con fusil ó cañón y conocimiento del arma, topografía elemental y lectura de planos, marchas, higiene y cuidados corporales, ejercicios tácticos fundamentales, equitación, nociones de hipología é higiene del caballo para los que se preparan para institutos montados, y educación moral y cívica; las sociedades se componen de jóvenes no incorporados en el ejército, de miembros militares pertenecientes al ejército y á sus reservas, y de miembros civiles que hayan cumplido las obligaciones de la ley militar, y funcionan bajo la dirección é inspección técnica de las autoridades militares regionales, que deben facilitarles personal, material y locales para la instrucción; las sociedades aceptadas y reconocidas por el Ministerio de la Guerra y sujetas al control militar, obtienen subvenciones en dinero, sea para mejorar sus condiciones de funcionamiento, sea para crear, entretejer ó mejorar sus campos de tiro particulares, concediéndoles también diplomas y premios para los miembros más aventajados en la instrucción, y otras recompensas honoríficas. A los jóvenes que acrediten haber adquirido debida preparación al servicio militar, se les concede el diploma de aptitud instituido por la ley de 8 de Abril de 1903, previo examen ante una Comisión militar que comprende pruebas comunes á todas las Armas y servicios, y pruebas especiales á algunos de ellos; por ejemplo, los de ingeniería militar.

De conformidad con los preceptos de la ley de Reclutamiento, en 10 de Mayo de 1909 publicó el Ministerio de la Guerra una Instrucción relativa á la organización y funcionamiento de la enseñanza militar en la Escuela Normal Superior, en la de Montes, en la Central de Artes y Manufacturas, en las de Minas y en la de Puentes y Calzadas; la enseñanza se da en cada Escuela por oficiales designados por el ministro de la Guerra, y está bajo la inspección del general inspector de las Academias militares; comprende una enseñanza general, común á las diferentes armas, y otra eminentemente militar y técnica especializada, y además de preparar para el servicio militar en filas, que todo alumno ha de cumplir como individuo de tropas durante dos años, prepara para hacer ulteriormente de ellos oficiales de complemento.

Siguiendo las orientaciones expuestas, en uno de estos últimos años el Ministerio de Instrucción Pública decretó, como medio de preparar á los futuros maestros de instrucción primaria para propagar la enseñanza militar en las escuelas, que en las Normales se den conferencias relativas al deber militar, á lo que es el Ejército, su organización y objeto, y á la situación de Francia, desde el punto de vis-

ta militar, con respecto á las naciones extranjeras: á igual objeto, por decreto de 19 de Febrero de 1908 se determinó que los maestros de primera enseñanza, durante su obligada permanencia en el ejército como individuos de tropa, asistan á cursos especiales de la Escuela Normal de gimnasia y esgrima de Joinville, donde se capaciten para dar ulteriormente en las escuelas públicas una enseñanza gimnástica escolar que inicie en la preparación al servicio militar.

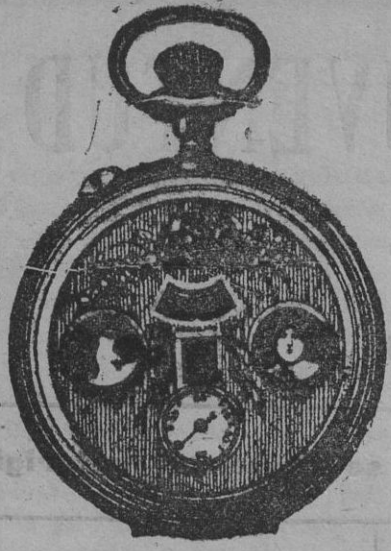
En el mismo orden de ideas, por circular del Ministerio de la Guerra de 19 de Febrero de 1907 se organizó la enseñanza obligatoria del tiro en los establecimientos de instrucción secundaria y en las Escuelas Normales de Maestros, igualmente bajo la inspección y dirección superior de las autoridades militares.

Con todo esto, y con la institución de tiro nacional, que data de hace ya bastantes años, en Francia se halla muy fomentada y difundida una determinada é inicial enseñanza militar á las clases civiles, en el seno mismo de la sociedad civil, obligatoriamente para los establecimientos públicos de instrucción, á partir de las escuelas primarias, para las cuales las leyes de 28 de Marzo de 1882 y 27 de Julio de 1893 estatuyeron ciertos ejercicios gimnásticos y militares y el tiro reducido con la carabina Flobert, y libremente, mediante las sociedades de tiro nacional, de gimnasia y de preparación para el diploma de aptitud militar; de tal modo, que, según datos que poseo, se eleva á 5.000 ó 6.000 el número de sociedades de esas tres especies que en Francia funcionan al presente, abarcando de 300.000 á 400.000 miembros sólo las sociedades de tiro, y habiendo las de preparación dado ya, en 1909, al ejército unos 10.000 reclutas con diploma de aptitud militar. No creo necesario añadir que el Estado subvenciona largamente, por medio de los ministerios de la Guerra y de Instrucción Pública, á dichas Sociedades, elevándose á algunos millones de francos lo que en ello invierte, pues sólo para las municiones que gratuitamente facilita se elevó, en 1909, el crédito presupuestado á francos 1.400.000.

Por lo que concierne á Suiza, la nueva ley de Organización militar, á que antes aludí, en un capítulo que expresamente se contrae á la instrucción militar preparatoria, determina: que los cantones proveerán á que la juventud masculina reciba, durante los años escolares, una enseñanza gimnástica; que la Confederación apoyará y auxiliará toda asociación y, en general, todo esfuerzo que persiga el desenvolvimiento corporal de los jóvenes después de su salida de la escuela, y su preparación al servicio militar; y que la Confederación subvencionará las asociaciones y los esfuerzos tendentes á dar á los jóvenes la instrucción militar preparatoria antes de la edad del servicio militar. La misma ley determina, según atrás indiqué, la obligación de todo oficial subalterno, suboficial, cabo y soldado de la élite y de la landwehr, de ejecutar anualmente en una sociedad de tiro, á la cual han de pertenecer forzosamente, los ejercicios que se prescriben; y por una Ordenanza de 24 de Diciembre de 1908, la Confederación concede subsidios á toda sociedad de tiro que cuente al menos diez miembros; los concede también para instruir en el tiro á los jóvenes de diez y ocho á veinte años de edad, y sujeta tales sociedades al control de las autoridades militares; habiendo, además, en bien de la mejor instrucción, por disposición de 4 de Febrero de 1908, creado cursos especiales para formar maestros de tiro, los que, con oficiales y comisiones de tiro, (Continuará)

«El Porvenir.»—Imprenta y Litografía. Martínez de Velasco y Compañía. Pizarro, 15.—Teléfono 3.444.—Madrid.





El maravilloso reloj automático

## Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID  
Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuera de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se obran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS  
FUENCARRAL, 59.—MADRID

## SE VENDEN

prendas y efectos de uniforme de Jefe de la Guardia civil, en buen estado.  
arqués de Santa Ana, 37 y 39,  
principal izquierda.

## Le Petit Lion d'Or 28, LEON, 28

El día 12 del corriente ha tomado posesión de este acreditado café y chocolatería su nuevo dueño, persona inteligentísima en el negocio por su larga práctica del mismo en la Isla de Cuba. Con el fin de corresponder al favor que el público ha comenzado a dispensarle, ha establecido una tarifa de precios tan económica como desconocida hasta hoy en Madrid.

- Tales son:
- Café y copa de coñac, de las mejores marcas..... 25 céntimos.
  - Chocolate con vaso de leche y ensaimada, bollo, bizcochos ó torta de Alcázar..... 50 —
  - Rock de cerveza con patatas fritas..... 15 —
  - Café especial de esta casa recibido directamente de Cuba y Puerto Rico..... 15 —

Se sirve toda clase de vinos de Jerez, Montilla, manzanilla, anisados y licores de las mejores marcas y á precios sin competencia.

El dueño de este establecimiento regalará 500 pesetas á quien le demuestre la impureza de cualquiera de los artículos expendidos en **Le Petit Lion d'Or**, León, 28.

SE SIRVE A DOMICILIO

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

### LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, 4 febrero, 1 y 29 marzo, 28 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Por-Sald, Suez, Colombo, Singapur, Ho Ho y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, directamente para Singapur, demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

### LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etcétera. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Caracazo y para Camaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

### LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

### LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mezzagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península Indicas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á juicio de la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

**Servicios comerciales.** La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Maestranos que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

### LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Esta Compañía efectuará dos expediciones extraordinarias á Cuba desde el Norte de España, una en cada uno de los meses de Octubre y Noviembre próximos, además de las habituales ordinarias oficiales.

Dichas expediciones extraordinarias serán realizadas por los vapores «Reina María Cristina» y «Alfonso XIII» en la siguiente forma:

**OCTUBRE.**—Vapor «Reina María Cristina». Salidas: De Bilbao el 9, de Santander el 10, de Gijón el 11 y de Coruña el 12, para Habana, sin extensión á Méjico, y regres, saliendo el 1.º de Noviembre.

**NOVIEMBRE.**—Vapor «Alfonso XIII». Salidas en las mismas fechas que en Octubre y con igual itinerario. Solamente variará la salida de Habana, que tendrá lugar el 3 de Diciembre.

Las expediciones oficiales de Octubre y Noviembre las efectuarán los vapores «Alfonso XIII» y «Reina María Cristina», respectivamente, en la forma de costumbre.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida ; Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

## PISTOLA AUTOMÁTICA SCHOVBOE

Calibre 11'35 mm para campaña.



Perfectamente ajustada á la mano. Todo el mecanismo á salvo de tropiezos ni cuerpos extraños.

Resistencia, sencillez y efectos seguros

Pidanse detalles al representante en España: D. Francisco Pérez Fernández.

ECHEGARAY, 20.—MADRID

## CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión : Se aceptan poderes :  
UNO POR CIENTO

## ANTONIO POLETE

MADRID HORAS  
CALLE DE CERRANZA, 16, 2.ª DCHA. : DE DOCK A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

## TODOS los Sres. Jefes y Oficiales del Ejército

en general, clases é individuos de tropa de GUARDIA CIVIL y CARABINEROS, antes de proveerse de cuantos artículos necesiten para sí y familias, deban pedir el NUEVO CATALOGO ILUSTRADO de las temporadas de OTOÑO é INVIERNO á la

## Casa M. Alvarez Garcillán

Farmacia, 6, MADRID

Se remite á todos los puntos de la Península é Islas adyacentes; cuenta con grandes existencias en los géneros de novedad y es LA MAS ACREDITADA EN ESPAÑA por su nuevo y único procedimiento de VENTA Á PLAZOS, más reducidos que en las tiendas y almacenes, por los precios directamente de las fábricas que representa al comercio de Madrid y Provincias. Nuestro servicio en favor del citado personal, hace que todos los clientes se aprovechen la utilidad del comercio sin intermediarios que gravan el valor de los géneros.

Se remite sus precios al 25 por 100 más barato que en las tiendas y almacenes en toda clase de tejidos, paños de punto, lencería, ropas interiores y de cama, etcétera, lo mismo en señora que de caballero; trajes de ALFANO y UNIFORME, calzado, etc., etc. Gran surtido en zapaterías.

Escriba usted pidiendo el nuevo catálogo que se remite gratis

Apartado de Correos número 329.—MADRID

## MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

## T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistolas automáticas ROYAL y VESTA, adaptadas al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EXPRESS, calibres .2 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELOSMITH, calibre 6 mm., de 10 y 8 tiros.

Importación directa de rifles de repotición marcas americanas.

Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos á solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta á los Sres. Oficiales, Clases é individuos del Ejército y la Armada.

T. ARZUBIA (S. en C.) — EIBAR

